



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento
SVG1710050

Código de Expediente
SVG/2023/1

Fecha y Hora
28/05/2023 21:31

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5A1C6S5V3C5C4D0K0T36

DECRETO 71/2023

En relación con la licitación convocada por este Ayuntamiento, para la explotación de un puesto de helados móvil ubicado en la Torre II de la Playa Espasa, teniendo en cuenta:

Que en fecha 5 de abril fueron aprobados el pliego de condiciones administrativas particulares y el cuadro de características que regirán la licitación, por procedimiento abierto, simplificado, tramitación ordinaria y el precio como único criterio de adjudicación, al alza.

Que en fecha 12 de abril de 2023 fue publicado anuncio en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Caravia.

Que en el periodo de presentación de ofertas, se presentaron cuatro instancias de participación.

Que en fecha 2 de mayo se realizó la apertura de las plicas presentadas, resultando ser la mejor oferta la presentada por Denis Ceñera Moreira.

Que se remitió requerimiento al licitador para la presentación de la documentación requerida en las bases, presentando su renuncia a la plica presentada, así como el siguiente licitador, Pablo Villa Sánchez.

Que se requirió al siguiente licitador, Alfonso Villa Sánchez en fecha 11 de mayo de 2023. para que presentara la documentación exigida por las bases.

Que dentro del periodo concedido al efecto se presenta por el licitador la documentación consistente en:

- . Justificación de alta censal
- . Justificación de alta en autónomos
- . Justificación de suscripción de seguro de responsabilidad civil
- . Justificantes de estar al corriente con la Agencia Tributaria, Tesorería de la Seguridad Social y Servicio de Recaudación del Principado de Asturias.
- . Justificante de ingreso de la cantidad de 114,45 € en concepto de fianza definitiva, depositada en la cuenta municipal abierta en la Entidad Banco Sabadell Herrero.
- . Justificante de ingreso bancario de la cantidad de 2.769,81€ importe del precio del contrato, mediante su ingreso en la cuenta municipal abierta en

Banco Sabadell Herrero

Según lo expuesto,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el contrato de explotación de puesto de helados móvil en la Torre II de la Playa Espasa para la temporada 2.023 (de 1 de junio hasta el 30 de septiembre) a D. Alfonso Villa Sánchez con N.I.F. *****, en el precio de 2.289,10€ y 480,71€ de IVA, con un total de 2.769,81€.

Notificar el presente Decreto al adjudicatario y al resto de licitadores

Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Notificar al adjudicatario para la firma del contrato el próximo 31 de mayo, a las 13 horas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa MARIA SALOME SAMARTINO PEREZ, en Caravia a 28 de mayo de 2023.